



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0249  
NEUQUEN, 07 FEB 1994

**VISTO:**

*La Actuación Administrativa Simple Orden N° 2050-M-93 MESE,* originada por el Informe N° 025 D.G.R.H/94 de la Dirección General de Recurso Humanos, mediante la cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor MUÑOZ WALTER, L.P. N° 40763/9, para desempeñarse en la División Mesa de Entrada, Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-, a partir del 01-01-94 al 31-05-94; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 por Nota N° 037/93 el Jefe de División Mesa de Entrada de la Secretaría Ejecutiva, solicita la renovación del contrato del agente MUÑOZ WALTER, L.P. N° 40763/9, a partir del 01-01-94 al 31-05-94, manifestando que se cuenta con el buen desempeño y predisposición en las tareas encomendadas;

Que a igual foja otorga el V° B° el señor Secretario Ejecutivo;

Que a fs 8 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (*Pass N° 503/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1 de la Dirección General de Recursos Humanos;


Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///  
\_\_\_\_\_ suscripto entre esta Comuna y el señor MUÑOZ WALTER, D.N.I. N° 22.287.627, Clase 1971, L.P. N° 40763/9, a partir del 01-01-94 al 31-05-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89.-) en forma mensual, para desempeñarse en la División Mesa de Entrada -Subsecretaría Ejecutiva- Secretaría Ejecutiva.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida  
\_\_\_\_\_ respectiva del Presupuesto del Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de  
\_\_\_\_\_ lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal,  
2°...///

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

X

///...2°

como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la  
----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN  
PALLADINO  
GARRE.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén